



## **FUNDACIONES BAJO EL PROTECTORADO DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA**

### **FUNDACIONES EN CUYO ÓRGANO DE GOBIERNO PARTICIPAN ALTOS CARGOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

#### **FUNDACIONES CULTURALES**

##### **FUNDACIÓN MARIANO RUIZ FUNES**

**Domicilio:** C/Acislo Diaz.- Secretaría General de Presidencia

**Objeto:** 1º La Fundación tiene como fines:

a. La edición y publicación de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la Audiencia Provincial de Murcia y de los demás Tribunales y Juzgados de la Región, así como la edición de otras publicaciones de carácter jurídico, y, entre ellas, la denominada “Revista Jurídica de la Región de Murcia”.

b. El fomento del estudio del Derecho y la publicación de los trabajos relacionados con las materias jurídicas que aquella encargue o se pongan a su disposición.

##### **FUNDACIÓN AMIGOS DEL CASINO DE MURCIA**

**Domicilio:** C/ Trapería,18.- MURCIA

**Objeto:** 1.- la Fundación tiene por objeto la realización de las siguientes actividades:

- a. Realización de obras de restauración y consolidación del edificio sede del Casino de Murcia, conforme al programa de necesidades o actuaciones que al efecto se aprueben, con la autorización, en su caso, de la Consejería de Cultura y Educación.
- b. Colaborar en el sostenimiento y conservación del patrimonio cultural del Casino de Murcia.
- c. Potenciar y organizar las actividades de fomento de la cultura que se acuerden con el órgano de gobierno del Casino de Murcia.
- d. Difundir la utilización del Casino como parte del patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia.



COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA  
Consejería de Presidencia

- e. Invertir y canalizar para el Casino de Murcia, las dotaciones o ingresos que perciba la fundación, para el desarrollo de sus actividades o por la realización de las mismas.
- f. Incrementar el conocimiento y arraigo social del Casino de Murcia entre los ciudadanos de esta Región y los del resto de España.

## **FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Domicilio:** Palacio Gonzalez Campuzano, Plaza del Romea, 4.- MURCIA

**Objeto:**

La Fundación tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado “Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia”, para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

## **FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA**

**Domicilio:** Ayuntamiento de Cartagena, Sor Francisca de Armendariz, s.n.- CARTAGENA

**Objeto:** La Fundación tiene por objeto:

-El desarrollo de todas las actuaciones relativas a la conservación, restauración, acrecentamiento y revalorización del Teatro Romano de Cartagena.

-La construcción y gestión, en sus aspectos culturales, administrativos, técnicos y económicos, del Museo del Teatro Romano de Cartagena, cuya titularidad ostentará.

-La promoción de la oferta cultural del Museo, mediante exposiciones, publicaciones, certámenes, etc. fomentando su difusión dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.